

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L. M.	O. T. m ²	Polig.	Parcela	
S-ST-40 V	Marcelina López Pérez y otros. B.º El Empalme, 2-1.º dcha. 39011 Santander, Cantabria.	29	406	12	293	Pradera.
S-ST-41 V	Ayuntamiento. Plaza del Generalísimo, sin número. 39002 Santander, Cantabria.	9	126	12	429	Improductivo.
S-ST-42 V	Ayuntamiento. Plaza del Generalísimo, sin número. 39002 Santander, Cantabria.	163	0			Avenida.
S-ST-43 V	Ayuntamiento. Plaza del Generalísimo, sin número. 39002 Santander, Cantabria.	48	0			Avenida.
S-ST-44 V	«Compañía Española de Gas, Sociedad Anónima», avenida Reina Victoria, 2, 4.º 39002 Santander, Cantabria.	158	0	12190	05	Improductivo.

Resolución de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación a los titulares de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Red APA a Pedreña».

Por Resolución de esta Dirección General de Industria, de fecha 27 de septiembre de 1999, fue autorizado y declarado de utilidad pública el proyecto de instalaciones «Red APA a Pedreña», confirmada por Resoluciones del Consejero de Industria, Turismo y Comunicaciones, de fecha 7 de febrero de 2000, que discurre por el término municipal de Marina de Cudeyo. Dicha declaración de utilidad pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar los próximos días 9 y 10 de marzo de 2000, en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, a partir de las nueve horas, y el día 13 de marzo de 2000, en el mismo Ayuntamiento, a partir de las once horas.

El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, mediante la publicación de la relación de convocados en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en los periódicos «Diario Montañés» y «Alerta», así como su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido.

En el expediente expropiatorio «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 10 de febrero de 2000.—El Director general, Pedro Obregón Cagigas.—7.641.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, Consejería de Industria y Comercio, Unidad de Minas, sobre información pública de solicitud de permiso de investigación.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que, por Resolución de fecha 24 de noviembre de 1999, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

2.847. «Minerales Casas de Medina». Sección C). 59. Utiel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 24 de noviembre de 1999.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—6.848.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 10 de febrero de 2000, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado «Proyecto de ensanche y mejora de la carretera M-321. Tramo: Villarejo de Salvanés a Villamanrique de Tajo. Clave: 3-M-218», promovido por esta Consejería.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de diciembre de 1999, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Ensanche y mejora de la carretera M-321. Tramo: Villarejo de Salvanés a Villamanrique de Tajo. Clave: 3-M-218».

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 28 de febrero de 2000, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Villarejo de Salvanés y Villamanrique de Tajo, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia

habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Villarejo de Salvanés y Villamanrique de Tajo, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Villarejo de Salvanés y Villamanrique de Tajo.

Madrid, 10 de febrero de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—7.601.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Segorbe sobre expropiación forzosa.

Convocatoria para actas previas a la ocupación expropiación, calle Argen.

Por esta Alcaldía, con fecha 3 de febrero del año 2000, se ha dictado el Decreto que a continuación se transcribe literalmente:

«Decreto.—Habiéndose aprobado por la Corporación en fecha 13 de abril de 1999 el proyecto de ajardinamiento de la zona verde recayente a la calle Argen, y habiéndose declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, según acuerdo de 17 de septiembre de 1999, del Gobierno Valenciano, he resuelto convocar a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto en las fechas y horas que se indican en el expediente, para formalizar actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La comparecencia se realizará en la Secretaría de este Ayuntamiento, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas.»

Segorbe, 7 de febrero de 2000.—El Alcalde, Rafael Calvo Calpe.—6.837.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria Politécnica de Sevilla referente a extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace pública la incoación en este centro del expediente para la expedición de un nuevo título de Ingeniero Técnico en Química Industrial, a favor de don Enrique Cerarols Cortina, por extravío del que fue expedido el 31 de agosto de 1976.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Sevilla, 1 de febrero de 2000.—El Jefe de Secretaría, Rafael Lorca Cornejo.—6.642.